

267376

267376



PATENTE  
DE  
INVENCION

por "PERFECCIONAMIENTOS EN TELARES", a favor de Don ANTONIO  
CARALT FUSTER, de nacionalidad española, residente en BARCELO-  
NA, Urgel nº 51.

== . ==

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamien-  
tos en telares.

Más concretamente, estos perfeccionamientos son de  
aplicar a aquellos telares destinados a fabricar tejido bas-  
to, del tipo de la arpillera, mediante fibra gruesa de ma-  
5. terial plástico, preferentemente politeno.

Actualmente se da el caso de que una vez constituf-  
do el tejido en el telar, es desplazado por un rodillo pos-  
terior de arrastre, el cual suministra el tejido a un rodi-  
llo plegador donde es arrollado, siendo este segundo rodillo  
10.

267376



tangente al anterior para que lo arrastre y al propio tiempo le suministra una misma velocidad lineal invariable con respecto al rodillo de arrastre a pesar de su aumento de diámetro, con lo cual no se establecen tirones en el tejido.

5. Dicha forma de actuación que practicamente es perfecta al utilizar fibras naturales, tanto vegetales como animales, por la pelusa de las mismas que las hace antideslizantes, no resulta muy apropiada para la tela efectuada con materia plástica, pues esta fibra es completamente lisa, bastante rígida y por todo ello muy deslizante, por lo cual el arrollamiento muchas veces no se produce y cuando se da cuenta el operario hay una serie de metros que no se han arrollado en el rodillo plegador.

15. Un inconveniente que existe siempre en los telares para la formación de los tejidos del tipo arpillera es que los hilos de la urdimbre se descentran debido a la gran distancia que hay entre ellos en el paso del hilo de la trama, por lo que la totalidad del tejido no queda perfecto.

20. Para evitar todos estos inconvenientes citados se han introducido unos perfeccionamientos en estos tipos de telares mediante los cuales es posible una perfecta fabricación y arrollado del tejido sobre el rodillo plegador.

25. Consisten los perfeccionamientos en dotar al rodillo de arrastre de una pluralidad de púas sobresalientes en toda su superficie lateral y con una ligera inclinación en el sentido de su avance, de forma que estas púas atraviesan el tejido arrastrado, con lo cual este no puede patinar, y al propio tiempo estas púas son lo suficiente largas para introducirse en el tejido dispuesto ya sobre el plegador de forma que arrastra a éste a la perfección y al propio tiempo obliga al tejido

30.



12 7376

a penetrar perfectamente sobre el plegador por ser arrastrado sin deslizamientos posibles.

5. Esta pluralidad de púas dispuestas sobre el rodillo de arrastre pueden ser fijadas directamente en el rodillo, o bien en una banda de soporte que se adhiere, clava, fija en el rodillo, en cuyo caso es recambiable.

10. El movimiento de los hilos de la urdimbre viene controlado porque se dispone delante de los marcos de los lizos, y lo más cerca posible del curso de la lanzadera una púa horizontal en forma de peine del cual salen una serie de elementos separadores entre los cuales pasa unitariamente los hilos de la urdimbre, siendo estos elementos separadores de posición regulable de acuerdo con separación de los hilos de la urdimbre. De esta forma es posible lograr en la urdimbre, y entre sus hilos una separación completamente regular, lo cual no era en la actualidad logrado, pues es mucha la distancia que existe entre los lizos y el curso de la lanzadera.

15. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



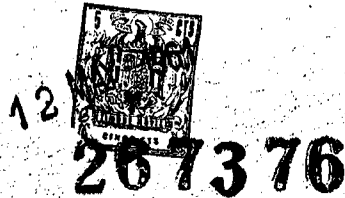
267378

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran de novedad y propia invención las siguientes reivindicaciones:

1. Perfeccionamientos en telares, del tipo para fabricar tela basta del tipo conocido por arpillera, y especialmente para su fabricación a base de fibra de material plástico, que se caracteriza esencialmente por el hecho de dotar al rodillo de arrastre de una pluralidad de púas dispuestas en toda su superficie lateral y con una ligera inclinación en el sentido del avance, operativamente dispuestas para penetrar en el tejido y traspasarlo lo suficiente para efectuar su arrastre, y penetrar al propio tiempo en el tejido arrollado sobre el rodillo plegador para efectuar el arrastre de este rodillo plegador sin posibles deslizamientos, a la propia velocidad lineal que la del rodillo de arrastre, estando estas púas directamente incluidas en el rodillo, o bien sobre un soporte en forma de banda fijable y recambiable sobre el citado rodillo de arrastre.

2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque se ha previsto sobre la urdimbre y entre los lizos y curso de la lanzadera una púa horizontal a modo de peine de la que parten una serie de elementos separadores que delimitan la posición de cada hilo de la urdimbre, evitando



sus desplazamientos laterales, comprendiendo este peine medios para graduar la distancia de los elementos separadores de acuerdo con la densidad de los hilos de la urdimbre.

3. Perfeccionamientos en telares.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 12 de Mayo de 1.961

10. ANTONIO CARALT FUSTER

P.a.

JUAN IBERN IBARRAS

P.F.

A handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be 'Antonio Caralt Fuster'.

JG/vf.